INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES Y DE ILUMINACION", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 280.710.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1562/2014, por Gs. 230.000.000 (Guaraníes doscientos treinta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", para el Ejercicio Fiscal 2014, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 675 de fecha 11 de agosto de 2014, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por lotes" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 25 de agosto de 2014, a las siguientes firmas: Gallery S.R.L. Pro – Audio Lignting Store, Agüero Conferencias y Servicios Multicom S.R.L., Bruno Francisco Maria Ardissone Abente, Metropost S.R.L. y Gloria Francisca Sarabia.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, el día 05 de setiembre de 2014, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos N° 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Lotes		A. Sarabia de Gloria Sarabia	Darío Olmedo	Filmat de Bruno Ardissone Abente
1	Equipos y Accesorios Audiovisuales	Gs. 36.830.000.-	Gs. 49.890.240.-	Gs. 64.994.600.-
2	Equipos y Accesorios de Iluminación y Mecánica Teatral	No Cotiza	Gs. 143.589.150.-	Gs. 156.400.000.-

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **A. Sarabia de Gloria Sarabia** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia SIPE N° 1315900, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por la Propietaria, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Darío Olmedo** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y Constancia de SIPE N° 1315701, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Filmat de Bruno Francisco María Ardissone Abente** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y Constancia de SIPE N° 1315875, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

  Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes **A. Sarabia de Gloria Sarabia, Darío Olmedo y Bruno Francisco María Ardissone Abente** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. **<u>Cuadro comparativo de ofertas:</u>**

Detallado en el Anexo N° 1, de menor a mayor por cada Lote.

6. **<u>Análisis de las ofertas</u>**

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la menor oferta en el *Lote N° 1 Equipos y Accesorios Audiovisuales*, correspondiente a la firma **A. Sarabia de Gloria Sarabia**; y en el *Lote N° 2 Equipos y Accesorios de Iluminación y Mecánica Teatral*, correspondiente a la firma **Darío Olmedo**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2011, 2012 y 2013), de la empresa **A. Sarabia de Gloria Sarabia** realizándose el análisis de ratios financieros.

En el caso de la firma **Darío Olmedo** se contaba únicamente con el Balance General del Ejercicio Fiscal 2013, razón por la cual se solicitó por nota a la empresa, la presentación del Balance General correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012, de manera a poder realizar el cálculo de ratios financieros.

Se expone a continuación el resultado del análisis realizado a la firma oferente **A. Sarabia de Gloria Sarabia**.

		A.Sarabia de Gloria Francisca Sarabia	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	20,13	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,05	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	234,62	**SI**

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**A. Sarabia de Gloria Sarabia**	**Darío Rene Olmedo**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria y de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE / **No presenta**	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	**No presenta**	**No presenta de las marcas Peavy, Akg, Optoma, Miyako, ETC y Rabito.**
Especificaciones técnicas de los bienes.	Presenta	Presenta
Copias de contratos ejecutados de provisión de equipamientos audiovisuales y/o de iluminación, y otros documentos que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 50% del monto total a contratar de los años 2010, 2011, 2012 y/o 2013. (los contratos pueden ser de cualquiera de los años citados y se puede presentar la cantidad necesaria hasta llegar al porcentaje requerido).	Activo en el SIPE	**No presenta**
Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores de provisión de equipamientos audiovisuales y de iluminación y/o actas de recepción de equipamientos audiovisuales y de iluminación (mínimo tres constancias y/o actas de recepción).	2 (dos) Activo en el SIPE, **falta la presentación de una constancia y/o acta**	**No presenta**
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2011 2012 y 2013).	Visualizado en el SIPE / Presenta 2013	**No presenta Balance de los años 2011 y 2012.**
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**No presenta**	Presenta
Copia de Patente Comercial.	Presenta	Activo en el SIPE
Garantía escrita de los bienes por el periodo de 1 (un) año.	**No presenta**	Presenta
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados	Activo en el SIPE	**No presenta**

Según lo establecido en el Art. 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 18 de setiembre de 2014, a las firmas oferentes **A. Sarabia de Gloria Sarabia** y **Darío Olmedo**, la presentación de los documentos faltantes, detallados en la planilla anterior.

En fecha 22 de setiembre del corriente, las empresas han respondido por nota al Comité de Evaluación, remitiendo documentaciones que han sido analizadas y se detallan a continuación:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**A. Sarabia de Gloria Sarabia**
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta
Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	**No presenta autorización de la marca Optoma**
Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores de provisión de equipamientos audiovisuales y de iluminación y/o actas de recepción de equipamientos audiovisuales y de iluminación (falta la presentación de una constancia).	Presenta
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Presenta
Garantía escrita de los bienes por el periodo de 1 (un) año.	Presenta
Catálogo de los bienes, en el cual se evidencie las especificaciones técnicas de fábrica de cada producto.	Presenta

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Darío Rene Olmedo**
Autorización del fabricante, representante o distribuidor de las marcas Peavy, Akg, Optoma, Miyako, ETC y Rabito.	Presenta
Copias de contratos ejecutados de provisión de equipamientos audiovisuales y/o de iluminación, y otros documentos que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 50% del monto total a contratar de los años 2010, 2011, 2012 y/o 2013. (los contratos pueden ser de cualquiera de los años citados y se puede presentar la cantidad necesaria hasta llegar al porcentaje requerido).	**Presenta facturas por un monto total de Gs. 88.968.187, el cual no alcanza el 50% del monto total a contratar.**
Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores de provisión de equipamientos audiovisuales y de iluminación y/o actas de recepción de equipamientos audiovisuales y de iluminación (mínimo tres constancias y/o actas de recepción).	**No presenta**
Copia de Balances de los ejercicios fiscales (AÑOS 2011 y 2012).	Presenta
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados	Presenta

El penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, dice: *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2011, 2012 y 2013), de la empresa **Darío René Olmedo** realizándose el análisis de ratios financieros, que se expone a continuación:

		Darío Olmedo	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	13,02	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,00	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	5,57	**SI**

- **Evaluación de la Capacidad de Suministro:**

Mediante las copias de contratos similares visualizados en el SIPE, se concluyó que la empresa **A. Sarabia de Gloria Sarabia** cumple con el criterio de evaluación. Sin embargo, la firma **Darío René Olmedo** no cumple con el requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

El Sr. Néstor Martínez, Jefe del Dpto. de Informática de la Secretaría Nacional de Cultura, ha realizado la verificación las ofertas presentadas por las firmas oferentes **A. Sarabia de Gloria Sarabia** y **Darío René Olmedo**, a fin de constatar si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribe a continuación el informe:

"El equipo evaluador procedió al inicio del análisis de especificaciones técnicas de las ofertas de potenciales proveedores en el contexto del llamado a licitación para ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES Y DE ILUMINACIÓN en el marco del Sub Programa 02 "Legado del Bicentenario", exponiéndose los siguientes resultados:

LOTE N° 1: EQUIPOS Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES

CANTIDAD: 10 ÍTEMS

Verificadas las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos por la firma con menar costo general, A. SARABIA, se visualiza que en el ítem 7; se ofrece un producto con tecnología inferior al solicitado, según el siguiente detalle:

- *Ítem 7 : **Proyector Profesional Multimedia Full HD***
  - *Especificaciones técnicas mínimas requeridas:*
    - *Tecnología: WUXGA.*
    - *Conexiones: ...USB, como mínimo*
  - *Oferta presentada:*
    - *Tecnología: XGA.*
    - *Conexiones: sin USB*

Así mismo, se procede a la verificación de los catálogos de cada producto ofertado por la firma A. SARABIA, a modo de constatar las especificaciones técnicas del fabricante; comprobándose que los ítems 2, 5 y 7 no cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

- *Ítem 2 : **Bafle / Parlante Profesional Pasivo Dual***
  - *Especificaciones técnicas mínimas requeridas:*
    - *Potencia amplificada: 2000 W, como mínimo.*
  - *Oferta presentada:*
    - *Potencia amplificada: 1600 W.*

- *Ítem 5 : **Sistema Inalámbrico de Micrófono de Mano***
  - *Especificaciones técnicas mínimas requeridas:*
    - *Canales compatibles: 5, como mínimo.*
    - *Rango digital: 24 bits / 48 kHz, como mínimo.*
  - *Oferta presentada:*
    - *Canales compatibles: 2.*
    - *Rango digital: no especifica.*

- *Ítem 7 : **Proyector Profesional Multimedia Full HD***
  - *SIN CATÁLOGO DEL FABRICANTE*

En consecuencia, se procede al estudio de las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos por la firma con segundo menar costo general, DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ, visualizándose que todos los ítems del lote afertado se adecuan a los requerimientos mínimos exigidos. Así mismo, se deriva a la verificación de los catálogos de cada producto ofertado por la firma DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, a modo de constatar las especificaciones técnicas del fabricante; comprobándose que el ítem 3 es el único que no se adecua estrictamente a los requerimientos mínimos exigidos en el Pliega de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

- *Ítem 3 : **Subwoofer Profesional***
  - *Especificaciones técnicas mínimas requeridas:*
    - *Potencia amplificada: 2000 W, como mínimo.*
  - *Oferta presentada:*
    - *Potencia amplificada: 1800 W.*

LOTE N° 2: EQUIPOS Y ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN Y MECÁNICA TEATRAL

CANTIDAD: 9 ÍTEMS

Verificadas las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos por la firma con menor costo general, DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ, se visualiza que todos los ítems del lote ofertado se adecuan a los requerimientos mínimos exigidos. Así mismo, se verifica que los catálogos del fabricante de cada producto ofertado por la firma DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ, se adecuan estrictamente al cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones".

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	A. Sarabia de Gloria Sarabia	**Darío René Olmedo**
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	SI	SI
Capacidad Legal	**NO**	**NO**
Capacidad de Suministro	SI	**NO**
Capacidad Técnica	**NO**	Lote 1: **NO** Lote 2: SI

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resolvió, rechazar la oferta presentada por las firmas **A. Sarabia de Gloria Sarabia** y **Darío Olmedo**, de conformidad a lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numerales 3 y 4, que expresan: 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"*, se examinó la siguiente oferta, perteneciente a la firma **Filmat de Bruno Francisco María Ardissone Abente**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2011, 2012 y 2013), de la empresa **Filmat de Bruno Francisco María Ardissone Abente** realizándose el análisis de ratios financieros, que se describe a continuación:

		Bruno Ardissone Abente	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,40	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,31	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	47,54	**SI**

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Bruno Ardissone Abente**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria y de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	**No presenta de las marcas Behringer, Yamaha, Shure, Optoma y Filmat**
Especificaciones técnicas de los bienes.	Presenta
Copias de contratos ejecutados de provisión de equipamientos audiovisuales y/o de iluminación, y otros documentos que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 50% del monto total a contratar de los años 2010, 2011, 2012 y/o 2013. (los contratos pueden ser de cualquiera de los años citados y se puede presentar la cantidad necesaria hasta llegar al porcentaje requerido).	Activo en el SIPE

Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores de provisión de equipamientos audiovisuales y de iluminación y/o actas de recepción de equipamientos audiovisuales y de iluminación (mínimo tres constancias y/o actas de recepción).	1 (uno) Activo en el SIPE, **falta la presentación de dos constancias y/o actas**
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2011 2012 y 2013).	Visualizado en el SIPE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Presenta
Copia de Patente Comercial.	Activo en el SIPE
Garantía escrita de los bienes por el periodo de 1 (un) año.	Presenta
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados	**No presenta**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 25 de setiembre de 2014, a la firma oferente **Filmat de Bruno Francisco María Ardissone Abente**, la presentación de los documentos mencionados más arriba.

En fecha 30 de setiembre del corriente, la empresa ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el criterio de evaluación.

- **Evaluación de la Capacidad de Suministro:**

Mediante las copias de contratos similares visualizados en el SIPE, se concluyó que la empresa **Filmat de Bruno Francisco María Ardissone Abente** cumple con el requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

El Sr. Néstor Martínez, Jefe del Dpto. de Informática de la Secretaría Nacional de Cultura, ha realizado la verificación la oferta presentada por la firma **Filmat de Bruno Francisco María Ardissone Abente**, a fin de constatar si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribe a continuación el informe:

"El equipa evaluadar pracediá al inicio del análisis de especificaciones técnicas de las ofertas de patenciales praveedares en el contexta del llamada a licitación para ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES Y DE ILUMINACIÓN en el marco del Sub Programa 02 "Legada del Bicentenaria", expaniéndase las siguientes resultados:

LOTE N° 1: EQUIPOS Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES

CANTIDAD: 10 ÍTEMS

"...Se procede al estudio de las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos por la firma con tercer menor costo general, FILMAT de BRUNO ARDISSONE ABENTE, visualizándose que todos los ítems del lote ofertada se adecuan a los requerimientos mínimos exigidos. Así mismo, se verifica que los catálogos del fabricante de cada praducto ofertado por la firma FILMAT de BRUNO ARDISSONE ABENTE, se adecuan estrictamente al cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, y en consecuencia; verificadas y analizadas las especificaciones técnicas y los catálogos de los fabricantes de los productos ofertados, el equipo evaluador comprueba que la oferta de la firma FILMAT de BRUNO ARDISSONE ABENTE, cumple estrictamente con lo requerido en las especificaciones técnicas exigidas, por lo cual se sugiere adjudicar a la firma mencionada como proveedora del lote correspondiente, según cumplimiento de todos los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 2: EQUIPOS Y ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN Y MECÁNICA TEATRAL

CANTIDAD: 9 ÍTEMS

"...Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos por la firma con segundo menor costo general, FILMAT de BRUNO ARDISSONE ABENTE, visualizándose que todos los ítems del lote ofertado se adecuan a los requerimientos mínimos exigidos. Así mismo, se verifica que los catálogos del fabricante de cada producto ofertado por la firma FILMAT de BRUNO ARDISSONE ABENTE, se adecuan estrictamente al cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, y en consecuencia; verificadas y analizadas las especificaciones técnicas y los catálogos de los fabricantes de los productos ofertados, el equipo evaluador comprueba que la ofertas de las firmas DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ y FILMAT de BRUNO ARDISSONE ABENTE, cumplen estrictamente con lo requerido en las especificaciones técnicas exigidas, por lo cual se sugiere adjudicar como proveedora del lote correspondiente a la firma que cumpla con todos los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones".

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	Filmat de Bruno Francisco María Ardissone Abente
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	SI
Capacidad Legal	SI
Capacidad de Suministro	SI
Capacidad Técnica	SI

7. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato",...;* tales condiciones son reunidas por la firma **Filmat de Bruno Francisco María Ardissone Abente**.

8. **Cuadro de Adjudicación**: Anexo Nº 2.

9. **Conclusión**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES Y DE ILUMINACION", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 280.710**, a la firma **Filmat de Bruno Francisco María Ardissone Abente** en el *Lote N° 1 "Equipos y Accesorios Audiovisuales"*, por un monto total de **Gs. 64.994.600 (Guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos)** y en el *Lote N° 2 "Equipos y Accesorios de Iluminación y Mecánica Teatral"*, por un monto total de **Gs. 156.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos mil).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de Evaluación

ANEXO 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE Nº 1: EQUIPDS Y ACCESORIDS AUDIOVISUALES						A. Sarabia de Gloria Sarabia		Darío Olmedo		Filmat de Bruno Ardissone Abente	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161512-001	Bafle / Parlante monitor de audio con Pedestal	Unidad	Unidad	2	1.500.000	3.000.000	3.127.320	6.254.640	2.318.800	4.637.600
2	52161512-004	Bafle / Parlante Profesional Pasivo Dual	Unidad	Unidad	2	1.950.000	3.900.000	3.268.080	6.536.160	2.728.000	5.456.000
3	52161512-004	Subwoofer Profesional	Unidad	Unidad	2	1.950.000	3.900.000	2.380.680	4.761.360	5.115.000	10.230.000
4	45111704-002	Consola mezcladora multicanal	Unidad	Unidad	2	4.100.000	8.200.000	4.492.080	8.984.160	3.614.600	7.229.200
5	52161520-003	Sistema Inalámbrico de Micrófono de Mano	Unidad	Unidad	3	1.300.000	3.900.000	1.976.760	5.930.280	5.456.000	16.368.000
6	52161520-003	Micrófono Inalámbrico de Mano	Unidad	Unidad	3	1.150.000	3.450.000	1.836.000	5.508.000	1.295.800	3.887.400
7	45111609-001	Proyector Profesional Multimedia	Unidad	Unidad	1	9.000.000	9.000.000	9.639.000	9.639.000	13.640.000	13.640.000

8	52161512-9999	Pedestal para bafle / parlante profesional	Unidad	Unidad	4	140.000	560.000	205.020	820.080	545.600	2.182.400
9	52161520-005	Pedestal para micrófono	Unidad	Unidad	4	130.000	520.000	226.440	905.760	204.600	818.400
10	52161520-005	Pedestal para micrófono	Unidad	Unidad	4	100.000	400.000	137.700	550.800	136.400	545.600
Precio Total							**36.830.000**		**49.890.240**		**64.994.600**

LOTE N° 2: EQUIPOS Y ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN Y MECÁNICA TEATRAL						**Darío Olmedo**		**Filmat de Bruno Ardissone Abente**	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	39121107-001	Modulo de Luminotecnia	Unidad	Unidad	1	13.030.425	13.030.425	18.000.000	18.000.000
2	39121502-001	Dimmer	Unidad	Unidad	1	28.925.325	28.925.325	18.000.000	18.000.000
3	39121551-001	Reflector / Artefacto Tipo Pares	Unidad	Unidad	12	1.631.250	19.575.000	1.600.000	19.200.000

4	39121551-001	Reflector / Artefacto Tipo Fresneles	Unidad	Unidad	8	2.994.975	23.959.800	3.000.000	24.000.000
5	39121551-001	Reflector / Artefacto Tipo Elipsoidal Ángulo Variable	Unidad	Unidad	12	2.557.800	30.693.600	1.600.000	19.200.000
6	39121303-002	Estructura Metálica Eléctrica / Vara Electrificada y Fija	Unidad	Unidad	2	3.915.000	7.830.000	15.000.000	30.000.000
7	39121303-002	Estructura Metálica Eléctrica / Vara Electrificada y Fija	Unidad	Unidad	1	3.915.000	3.915.000	12.000.000	12.000.000
8	39121303-002	Estructura Metálica Eléctrica / Vara Electrificada y Fija - Laterales Escenario	Unidad	Unidad	2	3.915.000	7.830.000	4.000.000	8.000.000
9	39121303-002	Estructura Metálica Eléctrica / Vara Electrificada y Fija - Laterales Platea	Unidad	Unidad	2	3.915.000	7.830.000	4.000.000	8.000.000
Precio Total							**143.589.150**		**156.400.000**

ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE N° 1: EQUIPOS Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES								Filmat de Bruno Ardissone Abente	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	52161512-001	Bafle / Parlante monitor de audio con Pedestal	Behringer	China	Unidad	Unidad	2	2.318.800	4.637.600
2	52161512-004	Bafle / Parlante Profesional Pasivo Dual	Behringer	China	Unidad	Unidad	2	2.728.000	5.456.000
3	52161512-004	Subwoofer Profesional	Behringer	China	Unidad	Unidad	2	5.115.000	10.230.000
4	45111704-002	Consola mezcladora multicanal	Yamaha	China	Unidad	Unidad	2	3.614.600	7.229.200
5	52161520-003	Sistema Inalámbrico de Micrófono de Mano	Shure	China	Unidad	Unidad	3	5.456.000	16.368.000
6	52161520-003	Micrófono Inalámbrico de Mano	Shure	China	Unidad	Unidad	3	1.295.800	3.887.400
7	45111609-001	Proyector Profesional Multimedia	Optoma	China	Unidad	Unidad	1	13.640.000	13.640.000
8	52161512-9999	Pedestal para bafle / parlante profesional	Filmat	China	Unidad	Unidad	4	545.600	2.182.400
9	52161520-005	Pedestal para micrófono	Filmat	China	Unidad	Unidad	4	204.600	818.400
10	52161520-005	Pedestal para micrófono	Filmat	China	Unidad	Unidad	4	136.400	545.600
Precio Total									**64.994.600**

LOTE N° 2: EQUIPOS Y ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN Y MECÁNICA TEATRAL								Filmat de Bruno Ardissone Abente	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	39121107-001	Módulo de Luminotecnia	ETC	USA	Unidad	Unidad	1	18.000.000	18.000.000
2	39121502-001	Dimmer	ETC	USA	Unidad	Unidad	1	18.000.000	18.000.000
3	39121551-001	Reflector / Artefacto Tipo Pares	ETC	USA	Unidad	Unidad	12	1.600.000	19.200.000
4	39121551-001	Reflector / Artefacto Tipo Fresneles	ETC	USA	Unidad	Unidad	8	3.000.000	24.000.000
5	39121551-001	Reflector / Artefacto Tipo Elipsoidal Ángulo Variable	ETC	USA	Unidad	Unidad	12	1.600.000	19.200.000
6	39121303-002	Estructura Metálica Eléctrica / Vara Electrificada y Fija	Filmat	Paraguay	Unidad	Unidad	2	15.000.000	30.000.000
7	39121303-002	Estructura Metálica Eléctrica / Vara Electrificada y Fija	Filmat	Paraguay	Unidad	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
8	39121303-002	Estructura Metálica Eléctrica / Vara Electrificada y Fija - Laterales Escenario	Filmat	Paraguay	Unidad	Unidad	2	4.000.000	8.000.000
9	39121303-002	Estructura Metálica Eléctrica / Vara Electrificada y Fija - Laterales Platea	Filmat	Paraguay	Unidad	Unidad	2	4.000.000	8.000.000
Precio Total									**156.400.000**